

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO la necesidad de la Sra. Marion Gladys / BENITEZ D.N.I N° 14.329.852, de trasladarse a la Ciudad de / Buenos Aires a efectos de representar al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Ushuaia (S.O.E.M) en gestiones gremiales que redundarán en beneficio de los trabajadores municipales; y

CONSIDERANDO

Que la Presidencia de esta Honorable Cámara / considera oportuno acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE 1° DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por el tramo USHUAIA-BUENOS AIRES- USHUAIA, a nombre de la Sra. Marion Gladys BENITEZ D. N.I N° 14.329.852.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 016 89.-

USHUAIA, 12 ENE 1989

